

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
ALCALDIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA BASES DE CONVOCATORIA Y
PERFILES PROFESIONALES DEL LLAMADO A
CONCURSO DE DIRECTORES DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE
INDICA.

CODEGUA, 05 DE MARZO DE 2011.-

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE
SIGUE:

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 01/2012 de fecha 02.01.2012, que aprueba convocatoria de llamado de Concurso Público de Directores de los establecimientos municipales que indica.

2.- Lo establecido en el artículo 31 bis y 32 del D.F.L. N° 1 de 1996, Ministerio de Educación.

3.- La Bases de Convocatoria de llamado a concurso público para Director de lo siguientes establecimientos educacionales:

- Colegio "Jesús Andino de Codegua" (Urbano)
- Escuela "Cristo del Parque" (Rural)
- Colegio "Natalia Peralta" (Urbano)

VISTOS:

1° El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2° Las facultades conferidas por la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue fijado por el D.F.L. 1/19704 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del día 03 de Mayo de 2002.

3.- La Ley 19.070/91, **Estatuto de los Profesionales de la Educación** y sus modificaciones posteriores.

DECRETO N° 56/2012 (Educación)

1.- APRUEBASE, las bases de convocatoria y perfiles profesionales del llamado a concurso para Directores en los establecimientos:

- COLEGIO "JESÚS ANDINO DE CODEGUA" (URBANO)
- ESCUELA "CRISTO DEL PARQUE" (RURAL)
- COLEGIO "NATALIA PERALTA" (URBANO)



NOTESE, COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y ARCHIVESE.

CARLOS ENRIQUE CORREA RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
AMSG/CECR/TRCH/alm.



ANA MARIA SILVA GUTIERREZ
ALCALDE

